

ORD.: N. ° 4883/2021.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N. ° MU263T0004803

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 30 de Septiembre de 2021.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: AILÍN MUÑOZ RODRÍGUEZ Censurado por Ley 19.628

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 14 de septiembre de 2021, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Ailín Muñoz Espronceda 525, Ñuñoa 14-09-2021 Estimado(a), me dirijo a ustedes con la finalidad de solicitar información respecto al departamento o unidad que se encarga de los temas de violencia de genero contra mujeres en el Municipio. Así también aprovecho esta instancia para solicitar el contacto de la o él encargado de dicha unidad, para a futuro realizar alguna entrevista. Todo esto tiene como finalidad la realización de un seminario de investigación para la Universidad de Chile, por lo que toda la información recaba será utilizada única y exclusivamente para fines académicos. Sin más que decir, me despido. Saludos". Formato deseado: PDF.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario (DIDECO), se informa que existe un programa denominado Atención Centro de la Mujer, el cual es un dispositivo destinado a la orientación, atención, protección y reparación de la violencia en contra las mujeres en los distintos territorios del país. El Programa entrega Orientación e Información a todas las mujeres que sufren algún tipo de violencia, brindándoles la contención necesaria y coordinando el trabajo en red pertinente en cada caso para su derivación oportuna de acuerdo al tipo de manifestación de la violencia que presenta en su consulta al dispositivo.

En concreto las prestaciones que entrega el Programa de Atención son: Atención psico-socio-jurídica en violencia de género en contexto de pareja o ex pareja a mujeres mayores de 18 años que vivan, estudien y/o trabajen en las comunas de Recoleta e Independencia. Actualmente y en razón de la situación sanitaria por la cual atravesamos, las profesionales del programa se encuentran trabajando presencialmente pero las atenciones son vía remota. Se dispone de turnos de emergencia para los casos de riesgo grave/vital que requieran resguardo inmediato tanto de la mujer como de sus hijas/os. Así también se cuenta con canales de comunicación habilitados de lunes de viernes de 09:00 a 18:00 horas (celulares, correo) a fin de mantener contacto fluido con las mujeres que consultan el Programa.

Durante lo que va del 2021, hay 519 casos derivados de mujeres afectadas por situaciones de violencia que han consultado y/o han recibido atención por parte del dispositivo, el cual cuenta con una dotación profesional actual de 3 profesionales para ambas comunas. Es importante mencionar que durante 2020 se recibió 772 derivaciones todas contactadas y/u orientadas en materias legales, sociales y psicológicas según requerimiento de las mujeres. El nombre de la Coordinadora subrogante del dispositivo es: Ruth Sanhueza Rivera, Teléfono institucional: 229457406 y correo institucional: centromujerrecoleta@gmail.com

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee